



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

D^a Antonia Pomeda Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 121/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Lidia Alcalde Bauza contra la empresa Grupo de Restauración Bardi, S.L., se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia dictada en autos PO 541/15 a favor de la parte ejecutante, Lidia Alcalde Bauza, frente a la empresa Grupo de Restauración Bardi, S.L. (CIF B86820370), parte ejecutada, por importe de 351,23 euros en concepto de principal, más 35,12 € que se calculan provisionalmente de intereses y otros 35,12 € calculados provisionalmente para costas que puedan devengarse durante la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo de Restauración Bardi, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 21 de noviembre de 2016.– La Letrada, Antonia Pomeda Iglesias.

2481

BOPSO-138-05122016